

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Antonio Miguel López Ortega, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), mediante Decreto de Alcaldía de fecha de marzo de 2005, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Antonio Miguel López Ortega, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2005, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, a don Antonio Miguel López Ortega, con DNI 42.163.050, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Pérez Cruz, Interventor del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José Manuel Pérez Cruz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2005, y de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2005, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Manuel Pérez Cruz, con DNI 24.206.652, como Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Magdalena Hoyos García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2005, por la que se solicita la adscripción tem-

poral en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría General de ese Ayuntamiento, de doña Magdalena Hoyos García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), así como la conformidad del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Magdalena Hoyos García, con DNI 75.437.294, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña Margarita Garrido Rendón, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Parauta (Málaga), en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2005, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Margarita Garrido Rendón, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Parauta (Málaga), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2005, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994,

de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, a doña Margarita Garrido Rendón, con DNI 27.314.990, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Parauta (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 15 de julio de 2004 (BOJA núm. 145, de 26 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede al nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

DNI	Apellidos y Nombre	Código Puesto	Departamento	Carácter Ocupación	Nº Orden
28.330.514 -B	Benítez Rodríguez, M <sup>a</sup> . Antonia	D.10.2.5	Fiscalización	Definitivo	1
29.764.435 -C	Carrión Martínez, Fco. Javier	D.10.2.6	Fiscalización	Definitivo	2
30.495.624 -Q	Rodríguez Guzmán, Paula	D.10.8.1	Gabinete Consejero Mayor	Definitivo	3

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los aspirantes, antes de la toma de posesión, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y visto el Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 31 de marzo de 2005, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 15 de febrero de 2005 (BOJA número 39, de 24 de febrero).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992).

**ANEXO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO	ORGANISMO
28.535.868-K	COLINAS PÉREZ, FRANCISCO R.	A10.9.2	JEFE DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
28.408406-W	GONZÁLEZ POL, ENRIQUE	A10.9.3	JEFE DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
30.454.255-R	MUÑOZ JUAN, ENRIQUE	A11.5.1	JEFE DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
45.268.703-B	TERÉ PÉREZ, ALEJANDRO	A11.5.2	JEFE DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
27.290.923-C	VALDÉS DÍAZ, JOSÉ LUIS	A10.9.1	JEFE DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
28.719.345-G	VILLEGAS PERTIÑÁN, ENCARNACIÓN	A10.10.1	JEFE DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

*ORDEN de 4 de abril de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ORDEN de 29 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 6 de abril de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ORDEN de 30 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con la Comisión de Selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 23 de abril de 2005, a las 10,00 horas, con la siguiente distribución de opositores y facultades, situadas las mismas en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

De: Aceituno López, María del Mar a García Bueno, María Cristina, en la Facultad de Matemáticas.

De: García Calahorro, Leticia a Paredes Cruz, José, en la Escuela Técnica Superior de Informática.

De: Pareja Rodríguez, María a Sevillano Palacios, Rafaela, en la Facultad de Biología.

De: Sibón Gil, Raquel a Zúñiga Martínez, Manuela, en Arquitectura Técnica.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI, carné de conducir, pasaporte o resguardo de sustracción o pérdida de DNI certificado por la Policía Nacional. Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo O46
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base cuarta 5, Orden convocatoria)
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivos (B.2013), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivos (B.2013), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 24 de abril de 2005, a las 17,00 horas, en la Facultad de Biología, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI, carné de conducir, pasaporte o resguardo de sustracción o pérdida de DNI certificado por la Policía Nacional. Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base cuarta 5 Orden convocatoria)
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 28 de abril de 2005, a las 10,00 horas, en el centro asociado de la UNED (antiguo colegio «Padre Manjón»), C/ Padre Manjón, esquina con C/ Bordador Rodríguez Ojeda.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI, carné de conducir, pasaporte o resguardo de sustracción o pérdida de DNI certificado por la Policía Nacional. Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base Cuarta. 5 de la Convocatoria)
26	No consta fecha de pago

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 30 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*ORDEN de 10 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*ORDEN de 4 de abril de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 29 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 29 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

*RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 28 de marzo de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

**A N E X O**

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» (Málaga).

Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia y formación en gestión sanitaria.

*RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

## A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro de destino: Hospital Universitario «Carlos Haya» de Málaga.  
Denominación del puesto: Subdirector de Enfermería.  
Modo de acceso: Libre designación.  
Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.  
Se valorará: Experiencia en gestión de enfermería hospitalaria.

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante.

dante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 30 de marzo de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
 Centro de destino: Distrito Sanitario Atención Primaria «Sevilla», en Sevilla.  
 Denominación del puesto: Administrador de Distrito.  
 Modo de acceso: Libre designación.  
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.  
 Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

### CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 5 de abril de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 28 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 31 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 31 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

### CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

*ORDEN de 30 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Organismo en la provincia de Granada.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 11 de marzo de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la de 18 de enero de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.*

Apreciados errores materiales en la Resolución de 18 de enero de 2005 de la Universidad de Córdoba (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 22, de 2 de febrero de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 32, Anexo I donde dice:

«Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de 2 supuestos prácticos ofertados por el Tribunal de entre 8, dos de cada Bloque.

Los aspirantes podrán utilizar los textos, libros o documentación que consideren necesaria y que aporten para la ocasión. Asimismo, utilizarán un ordenador personal facilitado por el Tribunal, que contendrá los programas Word y Excel bajo entorno Windows, debiendo presentar el ejercicio impreso utilizando dicha herramienta.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo de 4 horas.

En la valoración de este ejercicio se tendrán en cuenta el nivel de conocimientos, la claridad y el orden de ideas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos en cada uno de los supuestos. Para superarlo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos y no obtener 0 en ninguno de ellos.»

debe decir:

«Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de 2 supuestos prácticos ofertados por el Tribunal de entre 8, dos de cada Bloque.

Los aspirantes podrán utilizar los textos, libros o documentación que consideren necesaria y que aporten para la ocasión. Asimismo, utilizarán un ordenador personal facilitado por el Tribunal, que contendrá los programas Word y Excel bajo entorno Windows, debiendo presentar el ejercicio impreso utilizando dicha herramienta.

Los temas elegidos deberán ser de distinto Bloque.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo de 4 horas.

En la valoración de este ejercicio se tendrán en cuenta el nivel de conocimientos, la claridad y el orden de ideas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos en cada uno de los supuestos. Para superarlo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos y no obtener 0 en ninguno de ellos.»

Córdoba, 11 de marzo de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 29 de marzo de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.*

Determinada por Decreto 453/2004, de 13 de julio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2004, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Córdoba ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 453/2004, de 13 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004,

#### DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Córdoba, una subvención por importe de 3.263.049,86 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2004 que se indican en el Anexo.

La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 453/2004, de 13 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Córdoba podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.631.524,93 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2005, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Córdoba, deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2005, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2004.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 453/2004, de 13 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Córdoba y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 29 de marzo de 2005

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ  
Consejera de Gobernación

**Anexo**

<b>Entidad</b>	<b>SPEE</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>JUNTA ANDALUCIA</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS</b>
<b>ADAMUZ</b>	<b>140.558,96</b>	<b>50.942,36</b>	<b>38.206,77</b>	<b>12.735,59</b>	<b>584,44</b>
PAVIMENT. E INFR. CALLES VENTA DEL MERCADER Y VENTA DEL AGUADUL	122.954,93	49.181,97	36.886,48	12.295,49	584,44
SERVICIO AGENTE DE DINAMIZACION DEL MEDIO RURAL	3.535,24	353,52	265,14	88,38	0,00
SERVICIO AUXILIAR BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACION	3.535,24	353,52	265,14	88,38	0,00
SERVICIO HABILITACION PRIMER CICLO EDUCACION INFANTIL	3.463,07	346,31	259,73	86,58	0,00
SERVICIO MONITOR DEPORTIVO	3.535,24	353,52	265,14	88,38	0,00
SERVICIO TECNICO DE INFORMACION TURISTICA	3.535,24	353,52	265,14	88,38	0,00
<b>AGUILAR DE LA FRONTERA</b>	<b>567.227,02</b>	<b>215.265,39</b>	<b>161.449,05</b>	<b>53.816,34</b>	<b>60.089,98</b>
ACONDUCTO. VASO RECREO Y DEPENDENCIAS VARIAS PISCINA	74.851,11	29.940,44	22.455,33	7.485,11	8.780,04
ADECUACION INSTALACIONES PISCINA MUNICIPAL Y ZONAS DEPORTIVAS	132.210,44	52.884,17	39.663,13	13.221,04	15.241,91
DESESCOMBROS DE PLANTA DEL CASTILLO DE AGUILAR	38.751,36	3.875,14	2.906,36	968,78	0,00
1ª FASE ADECUACIÓN ISLETA CENTRAL BDA. CERRO CRESPO	321.414,11	128.565,64	96.424,23	32.141,41	36.068,03
<b>ALCARACEJOS</b>	<b>52.784,89</b>	<b>9.659,92</b>	<b>7.244,95</b>	<b>2.414,97</b>	<b>1.718,40</b>
PAVIMENTACION Y ACERADOS C/ REAL	14.604,75	5.841,90	4.381,43	1.460,47	1.292,02
RECUPERACION MEDIAMBIENTAL EN EL MERENDERO PUBLICO DE ALCARACEJOS	27.574,40	2.757,44	2.068,08	689,36	306,38
SERVICIO "INFORMATIZACION BIBLIOTECA" EN ALCARACEJOS	7.070,49	707,05	530,29	176,76	60,00
SERVICIO "OFIMOJINO/04" EN ALCARACEJOS	3.535,25	353,53	265,15	88,38	60,00
<b>ALDEA DE FUENTE CARRETEROS</b>	<b>90.732,12</b>	<b>33.132,77</b>	<b>24.849,58</b>	<b>8.283,19</b>	<b>15.076,73</b>
DINAMIZACIÓN DEL MEDIO RURAL	3.535,24	353,52	265,14	88,38	646,48
GUARDERÍA INFANTIL	3.463,07	346,30	259,73	86,57	653,70
LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	3.535,24	353,52	265,14	88,38	646,48
1ª FASE RECITO FERIA DE FUENTE CARRETEROS	80.198,57	32.079,43	24.059,57	8.019,86	13.130,07
<b>ALGALLARIN</b>	<b>35.144,04</b>	<b>14.057,62</b>	<b>10.543,22</b>	<b>3.514,40</b>	<b>2.689,63</b>
REMODELACION INFRAEST.AVDA. DE ANDALUCIA.TRAMO PZA MAYOR-C/SAN JUAN	35.144,04	14.057,62	10.543,22	3.514,40	2.689,63
<b>ALMODOVAR DEL RIO</b>	<b>121.850,06</b>	<b>33.140,79</b>	<b>24.855,60</b>	<b>8.285,19</b>	<b>9.925,61</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	51.997,44	5.199,74	3.899,81	1.299,93	0,00
REURBANIZACION CALLE ARCO	41.149,05	16.459,62	12.344,72	4.114,90	6.117,32
REURBANIZACION TRAMO-ESTE CALLE CASTILLO	28.703,57	11.481,43	8.611,07	2.870,36	3.808,29

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
<b>AÑORA</b>	<b>94.110,78</b>	<b>37.644,31</b>	<b>28.233,24</b>	<b>9.411,07</b>	<b>44.631,79</b>
PAVIMENTACION DE UN TRAMO PARCIAL C/ MATADERO	11.751,99	4.700,80	3.525,60	1.175,20	5.061,45
PAVIMENTACION DE UN TRAMO PARCIAL DE LA CALLE SAN MARTIN	25.059,86	10.023,94	7.517,96	2.505,98	3.465,36
PROYECTO DE ALOJAMIENTO TURISTICOS RURALES 1ª FASE	57.298,93	22.919,57	17.189,68	5.729,89	36.104,98
<b>BAENA</b>	<b>431.437,81</b>	<b>147.463,76</b>	<b>110.597,83</b>	<b>36.865,93</b>	<b>12.309,29</b>
CER., RED AGUA Y ALUMB. C/ SANTA ANA HASTA CEMENTERIO. ALDEA ALBENDIN	47.058,78	18.823,51	14.117,63	4.705,88	8.097,85
CONST. GRUPO 80 NICHOS PATIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	59.986,43	21.629,78	16.222,34	5.407,44	0,00
DEMOLICION INMUEBLES C/ARCO CONSOLACION... Y ACTUACION LADERAS DE LA VILLA	77.480,73	30.992,29	23.244,22	7.748,07	4.211,44
FOMENTO DEL ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
PLAN DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	66.178,56	6.617,86	4.963,40	1.654,46	0,00
SUSTIT. PAV. Y SERV. C/ CORO Y C/ ARCO DE LA VILLA	69.519,81	26.961,87	20.221,40	6.740,47	0,00
SUSTIT. PAV Y SERV. EN C/ PALOMAREJO BAJO	43.045,79	16.273,91	12.205,43	4.068,48	0,00
SUSTITUCION DE PAVIMENTO Y SERVICIOS C/ PLAZA MARINALBA	64.632,46	25.811,01	19.358,26	6.452,75	0,00
<b>BELALCAZAR</b>	<b>105.067,38</b>	<b>42.026,95</b>	<b>31.520,21</b>	<b>10.506,74</b>	<b>4.980,48</b>
ACERADOS FUENTE VIEJA HASTA CRTA. ACCESO AL CEMENTERIO DE BELALCAZAR	105.067,38	42.026,95	31.520,21	10.506,74	4.980,48
<b>BELMEZ</b>	<b>40.164,62</b>	<b>16.065,85</b>	<b>12.049,39</b>	<b>4.016,46</b>	<b>7.128,27</b>
ACONDICIONAMIENTO ENTRADA Y RECINTO CAMPO FUTBOL	40.164,62	16.065,85	12.049,39	4.016,46	7.128,27
<b>BENAMEJI</b>	<b>280.605,23</b>	<b>100.357,40</b>	<b>75.268,06</b>	<b>25.089,34</b>	<b>58.086,68</b>
CONDUCCIÓN SANEAMIENTO C/ JESÚS ALTO	18.606,28	7.442,51	5.581,88	1.860,63	2.916,66
CONST. DE CORRALES PARA ANIMALES EN PARAJE CERRO VIENTO	22.832,99	9.133,20	6.849,90	2.283,30	2.641,53
CONSTRUCCION APARCAMIENTOS EN CUARTEL GUARDIA CIVIL	20.530,21	8.212,08	6.159,06	2.053,02	1.101,31
CONSTRUCCION DE FOSOS DE MAQUINAS DE TIRO AL PLATO	15.598,19	6.239,28	4.679,46	1.559,82	3.199,55
CONSTRUCCION EDIFICIO MPAL PLANTAS DIAFANAS C/ PADRE ESTEBAN. 2ª FASE	27.060,33	0,00	0,00	0,00	2.288,76
MEJORA INFRAEST.C/ PROLONG.JOSE MARRON	33.792,49	13.517,00	10.137,75	3.379,25	9.255,33
MEJORA INFRAESTRUC. C/ AVDA. DE LA VENTA	84.920,80	33.968,32	25.476,24	8.492,08	19.391,80
MEJORA INFRAESTRUCTURA C/ REMEDIOS	12.925,81	5.170,32	3.877,74	1.292,58	8.857,07

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
MEJORA INFRAESTRUCTURA C/CN-331 EL TEJAR	13.881,32	5.552,53	4.164,40	1.388,13	2.304,45
REFORMA BAR RESTAURANTE RURAL PARAJE CERRO VIENTO	10.979,22	4.391,69	3.293,77	1.097,92	67,88
REMODELACION PLAZA EN C/ PADRE ESTEBAN	15.942,34	6.376,94	4.782,71	1.594,23	6.062,34
TRABAJOS DE MONITOR DEPORTIVO	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
<b>BLAZQUEZ, LOS</b>	<b>74.816,19</b>	<b>29.926,47</b>	<b>22.444,86</b>	<b>7.481,61</b>	<b>3.304,90</b>
ACERADOS C/ TRAVESIA ENTRE C/ TEJARES Y C/ VIRGEN DEL ROSARIO	14.657,81	5.863,12	4.397,34	1.465,78	2.307,34
CONSTRUCCION DE APARCAMIENTO EN SOLAR MPAL TRAS AYUNTAMIENTO	14.648,96	5.859,58	4.394,69	1.464,89	25,65
SANEAMIENTO, ACERADOS Y PAV. C/ MESONES	45.509,42	18.203,77	13.652,83	4.550,94	971,91
<b>BUJALANCE</b>	<b>369.850,38</b>	<b>123.886,45</b>	<b>92.914,87</b>	<b>30.971,58</b>	<b>52.644,68</b>
ADECUACION CALLE BAJA DE SANROOUE	86.137,36	34.454,94	25.841,21	8.613,73	10.080,42
ADECUACION CALLE PINTOR BENITEZ MELLADO	67.880,54	27.152,22	20.364,17	6.788,05	16.457,83
ADECUACION TRAMO PLAZA BARBA Y C/ MAESTRO DANIEL CARRASCO	49.483,93	19.793,57	14.845,18	4.948,39	8.433,30
CREACION DE SERVICIO MULTIDISCIPLINAR	38.422,77	1.921,14	1.440,86	480,28	1.921,14
SERVICIO APOYO A BIBLIOTECA Y ARCHIVOS MUNICIPALES	7.070,49	707,05	530,29	176,76	707,05
SERVICIO APOYO OFICINA INFORMACION TURISTICA	3.535,25	353,53	265,15	88,38	353,53
SERVICIO DE APOYO A LABORES ADMINISTRATIVAS	7.070,49	707,05	530,29	176,76	707,05
SERVICIO DE APOYO A LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES	7.070,49	707,05	530,29	176,76	707,05
SERVICIO DE APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES	10.605,74	1.060,57	795,43	265,14	1.060,57
URBANIZACION RONDA SUR	92.573,32	37.029,33	27.772,00	9.257,33	12.216,74
<b>CABRA</b>	<b>32.427,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
NEGOCIADO ESTADISTICA Y CONTRATACION	3.535,25	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL	28.892,04	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARDEÑA</b>	<b>10.533,58</b>	<b>1.053,37</b>	<b>790,03</b>	<b>263,34</b>	<b>1.644,43</b>
ACTIVIDADES DE DIA CON ENFERMOS DE ALZHEIMER	3.463,08	346,31	259,73	86,58	446,49
RECEPC. E INFORM. TURISTICA VISITANTES MEDIO AMBIENTE	3.535,25	353,53	265,15	88,38	601,47
REORGANIZ. Y CATALOG. FONDOS BIBLIOTECA MCPAL.	3.535,25	353,53	265,15	88,38	596,47
<b>CARLOTA, LA</b>	<b>138.998,46</b>	<b>45.080,25</b>	<b>33.810,19</b>	<b>11.270,06</b>	<b>16.491,30</b>
APOYO A GESTION DE ARCHIVO MUNICIPAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
APOYO AL AREA DE DESARROLLO	10.605,74	1.060,57	795,43	265,14	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PULIDO DE EDIFICIOS PUBLICOS	7.070,49	707,05	530,29	176,76	0,00
SERVICIO ASISTENCIA ENFERMOS DE ALZHEIMER	3.463,08	346,31	259,73	86,58	0,00
SERVICIO DE ASISTENCIA A DOMICILIO	10.389,23	1.038,92	779,19	259,73	0,00
3ª FASE EDIFICIO COMPLEMENTARIO DE LA PISCINA DE LA CARLOTA	103.934,67	41.573,87	31.180,40	10.393,47	16.491,30
<b>CARPIO, EL</b>	<b>125.394,45</b>	<b>50.157,78</b>	<b>37.618,33</b>	<b>12.539,45</b>	<b>19.897,64</b>
ACERADOS CALLE LA VENTA A CAMPO DE FUTBOL	32.562,98	13.025,19	9.768,89	3.256,30	4.433,49
REMODELACIÓN BARRIADA EL PILAR	92.831,47	37.132,59	27.849,44	9.283,15	15.464,15
<b>CASTIL DE CAMPO</b>	<b>23.662,34</b>	<b>9.464,94</b>	<b>7.098,71</b>	<b>2.366,23</b>	<b>26.341,98</b>
ARREGLO PROLONGACION C/ CARRERA	23.662,34	9.464,94	7.098,71	2.366,23	26.341,98
<b>CASTRO DEL RIO</b>	<b>304.639,88</b>	<b>118.176,42</b>	<b>88.632,32</b>	<b>29.544,10</b>	<b>52.206,46</b>
CALZADA Y ACERADOS CABECERA IZQUIERDA DEL PUENTE NUEVO	238.920,43	95.568,17	71.676,13	23.892,04	33.669,23
PAVIMENTACION ACERADO DE AVDA. DE CASTRO DEL RIO	53.454,39	21.381,76	16.036,32	5.345,44	18.537,23
PLAN APOYO SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	5.194,56	519,45	389,59	129,86	0,00
PLAN DE ADECUACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
PLAN DE APOYO A BIBLIOTECA MUNICIPAL	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
<b>"COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR"</b>	<b>108.681,80</b>	<b>10.868,16</b>	<b>8.151,12</b>	<b>2.717,04</b>	<b>0,00</b>
APOYO A DIVERSAS AREAS PARA TAREAS DE GESTION INFORMATICA	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
APOYO A INCORPORACION NUEVAS TECNOLOGIAS GESTION PROGRAMAS M.M. ALT. GUADALQ	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
APOYO AL AREA DE DEPORTE DE LA MANCOMUNIDAD	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
APOYO AL AREA DE TURISMO DE MANCOMUNIDAD	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
EQUIPO DE APOYO A SERVICIOS MUNICIPALES DE JARDINERIA Y CONSERVAC. DE EDIFICIOS	94.540,80	9.454,08	7.090,56	2.363,52	0,00
<b>CONQUISTA</b>	<b>39.950,10</b>	<b>15.980,03</b>	<b>11.985,02</b>	<b>3.995,01</b>	<b>5.049,45</b>
AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE CONQUISTA	8.750,61	3.500,24	2.625,18	875,06	298,60
PAVIMENTACIÓN Y ACERADO CALLE FELIPE II	20.592,72	8.237,08	6.177,81	2.059,27	4.016,20
TERMINACIÓN DE ACERADOS CALLE FUENTE	10.606,77	4.242,71	3.182,03	1.060,68	734,65
<b>CORDOBA</b>	<b>467.602,82</b>	<b>187.041,12</b>	<b>140.280,84</b>	<b>46.760,28</b>	<b>406.265,47</b>
REMODEL. ACER. C/ PASEO VERDIALES, MARIA TALEGONA Y AVD. NTR. SRA DE BEGOÑA	233.801,41	93.520,56	70.140,42	23.380,14	97.084,14
REMODELACION DEL VEREDON DE LOS FRAILES. FASE II	233.801,41	93.520,56	70.140,42	23.380,14	309.181,33

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
<b>DOÑA MENCIA</b>	<b>10.038,83</b>	<b>1.003,87</b>	<b>752,90</b>	<b>250,97</b>	<b>0,00</b>
APOYO AL SERVICIO DE GUARDERIA	2.968,35	296,83	222,62	74,21	0,00
CATALOGACION DE LIBROS Y SERVICIO DE BIBLIOTECA	3.535,24	353,52	265,14	88,38	0,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL	3.535,24	353,52	265,14	88,38	0,00
<b>DOS TORRES</b>	<b>67.932,47</b>	<b>22.930,70</b>	<b>17.198,03</b>	<b>5.732,67</b>	<b>68.716,35</b>
BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACION	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
CONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL PARA CIE EMPRENDEDORES	53.791,48	21.516,59	16.137,44	5.379,15	68.716,35
INFORMACION TURISTICA	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
OFIMATICA	7.070,49	707,05	530,29	176,76	0,00
<b>ENCINAREJO DE CORDOBA</b>	<b>58.967,89</b>	<b>18.017,40</b>	<b>13.513,05</b>	<b>4.504,35</b>	<b>11.682,28</b>
HIGIENIZACION DE LOCALES Y OFICINAS	3.535,25	0,00	0,00	0,00	353,52
PLAN ACCESIBILIDAD C/ SAN JERONIMO	2.953,28	1.181,31	885,98	295,33	676,16
PLAN DE ACCESIBILIDAD C/ EDUARDO LUCENA	16.636,81	6.654,72	4.991,04	1.663,68	3.734,17
PLAN DE ACCESIBILIDAD C/ GONGORA	6.300,33	2.520,13	1.890,10	630,03	1.504,68
PLAN DE ACCESIBILIDAD C/ SENECA	8.958,29	3.583,32	2.687,49	895,83	1.490,26
PLAN DE ACCESIBILIDAD C/ SOL	10.194,81	4.077,92	3.058,44	1.019,48	1.173,49
PROMOCION EMPRESARIAL LOCAL	10.389,12	0,00	0,00	0,00	2.750,00
<b>ENCINAS REALES</b>	<b>16.093,82</b>	<b>3.257,90</b>	<b>2.443,43</b>	<b>814,47</b>	<b>2.957,16</b>
ALBAÑILERIA MUNICIPAL	9.454,08	602,00	451,50	150,50	0,00
PAVIMENTACION CALLE MIGUEL HERNANDEZ	6.639,74	2.655,90	1.991,93	663,97	2.957,16
<b>ESPEJO</b>	<b>234.241,24</b>	<b>83.056,14</b>	<b>62.292,12</b>	<b>20.764,02</b>	<b>91.907,39</b>
EJECUCIÓN 288 NICHOS CEMENTERIO MCPAL.	93.141,55	37.256,62	27.942,47	9.314,15	34.232,15
PLAN APOYO SOCIOEDUCATIVO CENTROS ESCOLARES	14.544,99	1.454,50	1.090,88	363,62	0,00
PLAN DE APOYO BIBLIOTECA	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
PLAN DE APOYO GUARDERIA INFANTIL	6.926,15	692,61	519,46	173,15	0,00
PLAN DE APOYO OFIMATICO EN OFICINAS MUNICIPALES	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
PLAN DE ASISTENCIA DOMICILIARIA	6.926,15	692,61	519,46	173,15	0,00
REHABILIT. PARCIAL C/ MORAL DE ESPEJO (1ª FASE)	26.300,62	10.520,25	7.890,19	2.630,06	19.558,20
REHABILIT. PARCIAL PAV. Y SANEAM. PASEO ANDALUCIA (1ª FASE)	44.783,40	17.913,36	13.435,02	4.478,34	30.716,57
REHABILIT. Y ACCESIBILIDAD LOCAL BANDA DE MUSICA	34.547,88	13.819,15	10.364,36	3.454,79	7.400,47

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
<b>ESPIEL</b>	<b>81.676,90</b>	<b>21.239,69</b>	<b>15.929,77</b>	<b>5.309,92</b>	<b>8.741,91</b>
ADECENTAMIENTO DE ENTORNOS DEL PARQUE INFANTIL	26.245,61	10.498,24	7.873,68	2.624,56	3.854,61
RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO ENTORNO RURAL	38.103,54	3.810,35	2.857,76	952,59	2.913,80
TERMINACION INTERIOR VESTUARIOS CASETA MUNICIPAL	17.327,75	6.931,10	5.198,33	1.732,77	1.973,50
<b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA</b>	<b>613.872,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
C- ACTUACIONES EN DISEÑO ZONAS VERDES PARA LA VIA VERDE GUADIATO-PEDROCHES	141.811,20	0,00	0,00	0,00	0,00
C- ACTUACIONES FORESTACION PARA LA VIA VERDE GUADIATO-PEDROCHES	141.811,20	0,00	0,00	0,00	0,00
C-ACTUACIONES CARPINTERIA-EBANISTERIA VIA VERDE GUADIATO-PEDROCHES	141.811,20	0,00	0,00	0,00	0,00
C-ACTUACIONES EN MATERIA INFORMACION TURISTICA VIA VERDE GUADIATO-PEDROCHES	142.480,80	0,00	0,00	0,00	0,00
INVENTARIO RECURSOS TURISTICOS	45.958,19	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>FERNAN-NUÑEZ</b>	<b>246.780,85</b>	<b>94.802,15</b>	<b>71.101,61</b>	<b>23.700,54</b>	<b>263.995,84</b>
APOYO A CONCEJALÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y MUJER	9.498,72	949,87	712,40	237,47	0,00
OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA C/ SAN MARCOS	233.746,88	93.498,75	70.124,06	23.374,69	263.995,84
ORDENACIÓN DE FONDOS Y APOYO A LABORES TÉCNICAS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
<b>FUENTE LA LANCHA</b>	<b>64.885,22</b>	<b>25.954,09</b>	<b>19.465,57</b>	<b>6.488,52</b>	<b>2.662,32</b>
TERMINACION ACONDICIONAMIENTO ACCESOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	64.885,22	25.954,09	19.465,57	6.488,52	2.662,32
<b>FUENTE OBEJUNA</b>	<b>31.560,98</b>	<b>12.624,38</b>	<b>9.468,29</b>	<b>3.156,09</b>	<b>5.833,52</b>
NAVALCUERVO.-PAV. ZONA PERIMETRAL POLIDEPORTIVO	6.630,46	2.652,18	1.989,14	663,04	946,16
PAVIMENT. VIAL PERIMETRAL ANTIGUAS ESUCELAS Y REP. MURO CONT. TIERRAS ALD. CARDE	14.587,01	5.834,80	4.376,10	1.458,70	2.148,87
PICONCILLO- SERVICIOS ABASECIMIENTO DEL ABERGUE	10.343,51	4.137,40	3.103,05	1.034,35	2.738,49
<b>FUENTE PALMERA</b>	<b>439.924,51</b>	<b>158.628,63</b>	<b>118.971,51</b>	<b>39.657,12</b>	<b>14.307,28</b>
ADECENTAMIENTO EXPLANADA PABELLON POLIDEPORTIVO	8.362,10	3.344,84	2.508,63	836,21	318,37
APOYO CREACION EMPLEO A TRAVES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACION	47.270,40	4.727,04	3.545,28	1.181,76	0,00
CAÑADA DEL RABADAN- PINTADO EDIFICIO USOS MULTIPLES	16.920,94	6.768,38	5.076,29	1.692,09	97,08
CAÑADA DEL RABADAN- 6ª FASE ACERADO AVDA. ANDALUCIA	25.873,31	10.349,32	7.761,99	2.587,33	235,84
IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE HABITOS DE LECTURA	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
LA HERRERIA- PINTADO EDIFICIO USOS MULTIPLES DE LA HERRERIA	21.446,32	8.578,53	6.433,90	2.144,63	631,84

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
LA HERRERIA- 1º F. ACONDICIONAMIENTO ACCESO CTRA. FTE. PALMERA-OCHAVILLO POR ANT	14.953,39	5.981,36	4.486,02	1.495,34	510,71
LA INFORMÁTICA COMO INSTRUMENTO BÁSICO EN LA GESTIÓN	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
LA PEÑALOSA- ADECENTAMIENTO ENTORNO DEPOSITO DE AGUA	12.887,46	5.154,98	3.866,24	1.288,74	1.648,03
LA PEÑALOSA- PINTADO EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	20.856,05	8.342,42	6.256,82	2.085,60	29,47
LA PEÑALOSA- RENOVACION ACERADOS TRAMO OESTE C/CORDOBA DE PEÑALOSA	16.724,19	6.689,68	5.017,26	1.672,42	1.677,74
LA VENTILLA- PINTADO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	19.970,66	7.988,26	5.991,20	1.997,06	598,25
LA VENTILLA- RENOVACION ACERADOS LATERAL FINCA PLACIDO	9.641,01	3.856,40	2.892,30	964,10	420,61
LA VENTILLA- RENOVACION DE ACERADOS C/ POZO	49.975,82	19.990,33	14.992,75	4.997,58	4.609,69
LOS SILILLOS- PINTADO DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	13.182,60	5.273,04	3.954,78	1.318,26	51,72
OCHAVILLO DEL RIO- RENOVACION ACERADOS C/ JUAN HENS	11.116,67	4.446,67	3.335,00	1.111,67	784,25
OCHAVILLO- RENOVACION ACERADOS C/ BARRIONUEVO	21.839,82	8.735,93	6.551,95	2.183,98	623,36
PINTADO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	36.793,22	14.717,29	11.037,97	3.679,32	19,66
RECUPERACION ACERADOS C/ LAUREANO PEREZ	14.569,52	5.827,81	4.370,86	1.456,95	116,34
SILILLOS- ACERADOS PARQUE LOS SILILLOS	18.605,67	7.442,27	5.581,70	1.860,57	190,62
SVO. ATENCION ESPECIALIZADA MEJORA CALIDAD ENFERMOS ALZHEIMER	3.463,08	346,31	259,73	86,58	0,00
VILLALON- RECUPERACION ACERADOS PLAZA REAL	9.837,76	3.935,10	2.951,33	983,77	125,77
VILLALON- RENOVACION ACERADOS C/ FUENTE PALMERA	38.564,02	15.425,61	11.569,21	3.856,40	1.617,93
<b>FUENTE-TOJAR</b>	<b>81.024,49</b>	<b>32.409,80</b>	<b>24.307,36</b>	<b>8.102,44</b>	<b>37.180,50</b>
REMODELACION GUARDERIA INFANTIL	22.947,30	9.178,92	6.884,19	2.294,73	9.856,45
REMODELACION PLAZA DE LA SOLANA	40.348,54	16.139,42	12.104,57	4.034,85	25.560,68
REMODELACION TRAMO C/ CANTERUELA	17.728,65	7.091,46	5.318,60	1.772,86	1.763,37
<b>GRANJUELA, LA</b>	<b>43.602,26</b>	<b>17.440,90</b>	<b>13.080,68</b>	<b>4.360,22</b>	<b>4.730,86</b>
ACABADOS ZONA 1 Y 2 Y PATIO EXTERIOR RESIDENCIA MAYORES	43.602,26	17.440,90	13.080,68	4.360,22	4.730,86
<b>GUADALCAZAR</b>	<b>92.693,80</b>	<b>33.167,32</b>	<b>24.875,49</b>	<b>8.291,83</b>	<b>9.851,12</b>
APOYO AL ÁREA DE DEPORTES	9.498,72	949,87	712,40	237,47	0,00
OFIMÁTICA	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
SUSTITUCION ACERADOS C/ CONCEPCION CADENAS	17.247,16	6.898,86	5.174,15	1.724,71	3.437,18
SUSTITUCION RED DE AGUA ZONA OESTE Bº MOLINO DE VIENTO	62.412,67	24.965,07	18.723,80	6.241,27	6.413,94



Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
<b>GUIJO, EL</b>	<b>43.491,36</b>	<b>17.396,54</b>	<b>13.047,41</b>	<b>4.349,13</b>	<b>5.453,62</b>
CONSTRUCCION ZONAS VERDES EN LA RESIDENCIA 3ª EDAD DE EL GUIJO	43.491,36	17.396,54	13.047,41	4.349,13	5.453,62
<b>HINOJOSA DEL DUQUE</b>	<b>99.355,31</b>	<b>39.742,13</b>	<b>29.806,60</b>	<b>9.935,53</b>	<b>10.486,49</b>
MEJORA C/ FRANCINO, FONTANILLA Y CORREDERA 2ª FASE	40.724,09	16.289,64	12.217,23	4.072,41	3.297,16
1ª FASE MEJORA C/ DR. FRANCINO, C/ FONTANILLA Y C/ CORREDERA	58.631,22	23.452,49	17.589,37	5.863,12	7.189,33
<b>HORNACHUELOS</b>	<b>200.634,05</b>	<b>55.991,87</b>	<b>41.993,91</b>	<b>13.997,96</b>	<b>19.364,30</b>
ACONDICIONAMIENTO ACERADOS C/ ALMERIA	14.559,89	5.823,96	4.367,97	1.455,99	1.726,74
ACONDICIONAMIENTO ACERADOS C/ CORDOBA ESQUINA DUQUE DR RIVAS	4.426,99	1.770,80	1.328,10	442,70	646,71
CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON INTERÉS MEDIOAMBIENTAL	70.339,00	7.033,90	5.275,43	1.758,47	1.617,40
MESAS GUADALORA: SUSTITUCION TUBERIAS AL DEPOSITO DE AGUA	46.434,22	18.573,69	13.930,27	4.643,42	474,04
PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS SOCIALES	3.463,08	346,31	259,73	86,58	0,00
REURBANIZACION RONDA NORTE:TRAMO C/ANCHA-C/DEL CERRO	54.340,37	21.736,15	16.302,11	5.434,04	14.899,41
SERVICIO DE APOYO AL AREA DE BIENESTAR SOCIAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
SERVICIO DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
<b>IZNAJAR</b>	<b>113.682,71</b>	<b>38.729,43</b>	<b>29.047,08</b>	<b>9.682,35</b>	<b>21.611,44</b>
ACONDITª., PAVIMENTACIÓN Y JARDINES EN CEMENTERIO	32.782,64	10.558,63	7.918,97	2.639,66	0,00
AGENTE DINAMIZADOR DEL MEDIO RURAL	7.070,49	707,05	530,29	176,76	0,00
ALICATADOS, SOLADOS Y TECHOS MODULO VESTUARIOS	10.368,03	4.147,21	3.110,41	1.036,80	968,12
ALMACEN MATERIAL NAUTICO JUNTO EDIFICIO CLUB NAUTICO DE VALDEARENAS	16.924,85	6.769,94	5.077,46	1.692,48	2.382,12
CABLEADO Y ALUMBRADO PUBLICO DE IZNAJAR Y ALDEAS	6.893,60	689,36	517,02	172,34	0,00
PAV. C/ ACCESO C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD POR C/ TRES CRUCES	26.598,31	10.639,32	7.979,49	2.659,83	16.444,75
REVEST. CARPINT. Y DESAGÜE SALÓN USOS MÚLTIPLES EL HIGUERAL	13.044,79	5.217,92	3.913,44	1.304,48	1.816,45
<b>LUCENA</b>	<b>479.427,76</b>	<b>191.771,12</b>	<b>143.828,36</b>	<b>47.942,76</b>	<b>210.000,40</b>
CONSTRUCCION ACERADO RONDA LLANO DE TINAJERIAS	16.603,08	6.641,23	4.980,92	1.660,31	7.221,81
CONSTRUCCION MURO PROTECCION VIA VERDE	20.564,22	8.225,69	6.169,27	2.056,42	2.678,47
JAUJA. CONSTRUCCION MURO HUERTA DE LOS FRAILES	20.114,02	8.045,61	6.034,21	2.011,40	4.574,15
JAUJA. CONSTRUCCION VESTUARIO CAMPO FUTBOL	47.948,49	19.179,40	14.384,55	4.794,85	22.963,40
JAUJA.CONSTRUC.ALMACEN MUNICIPAL C/MOLINO	10.578,29	4.231,32	3.173,49	1.057,83	4.728,95
NAVAS. ACERADOS Y ACONDICIONAMIENTO JARDINES	20.392,53	8.157,01	6.117,76	2.039,25	6.752,20
NAVAS.CONSTRUC.GRADAS Y ACON.PISTA DEPORTIVA	30.821,36	12.328,54	9.246,41	3.082,13	13.103,02

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ORDENACION JARDINES CAMINO FONTANILLAS	147.328,24	58.931,30	44.198,48	14.732,82	64.900,56
2ª FASE ADECUACION CAMINO CEMENTERIO	94.854,24	37.941,70	28.456,28	9.485,42	44.407,33
2ª FASE. ORDENACION JARDINES CALLE FUENTE OBEJUNA	70.223,29	28.089,32	21.066,99	7.022,33	38.670,51
<b>MONTALBAN DE CORDOBA</b>	<b>260.311,22</b>	<b>101.274,87</b>	<b>75.956,17</b>	<b>25.318,70</b>	<b>60.280,92</b>
ACERADO CARRETERA SANTAELLA MARGEN IZQUIERDO	17.652,25	7.060,90	5.295,68	1.765,22	2.423,74
AUXILIAR JARDIN DE INFANCIA	9.498,72	949,87	712,40	237,47	0,00
EJECUCION DE OBRAS EN COLEGIO PUBLICO Y CALLE HIGUERAS	33.710,79	13.484,32	10.113,24	3.371,08	4.538,86
EJECUCION PLAZA JARDIN C/ ANCHA, Nº 1	85.225,00	34.090,00	25.567,50	8.522,50	15.491,02
PROYECTO EJECUCION OBRAS VARIAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	19.165,45	7.666,18	5.749,64	1.916,54	9.941,94
REPARACION ACERADO Y RED DE AGUA C/ PASEO DEL OESTE	30.309,11	12.123,64	9.092,73	3.030,91	25.349,16
TEATRO: OBRAS DE ALBAÑILERIA	10.438,16	4.175,26	3.131,45	1.043,81	342,73
TERMINACION ACERADO DE CARRETERA SANTAELLA	54.311,74	21.724,70	16.293,53	5.431,17	2.193,47
<b>MONTEMAYOR</b>	<b>184.651,57</b>	<b>67.851,87</b>	<b>50.888,91</b>	<b>16.962,96</b>	<b>36.885,35</b>
ACOND.RECINTO AVES ACUATICAS Y CAMINOS INTERIORES PARQUE SAN JOSE	21.544,76	8.597,19	6.447,89	2.149,30	0,00
ATENCIÓN ESPECIALIZADA ENFERMOS ALZHEIMER	6.926,16	692,62	519,47	173,15	0,00
CREACION DE UN SERVICIO COMPLEMENTARIO DE APOYO AL PROGRAMA DE AYUDA DOMICILIO	9.498,72	949,87	712,40	237,47	0,00
MEJORAS DE INFRAEST. ALCANT., ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE C/ FUENTE NUEVA.	25.082,04	10.032,82	7.524,62	2.508,20	4.323,95
PAVIMENTACIÓN CALZADA Y ACERADOS C/ LOS SILOS Y CONEXIÓN CON C/ LA RAMBLA	20.367,51	8.147,00	6.110,25	2.036,75	11.581,64
PROYECTO ACONDICIONADO ZONA AJARDINADA SITUADA EN C/ ULIA DE MONTEMAYOR	45.932,49	18.372,99	13.779,74	4.593,25	11.608,09
PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CERRAMIENTO PARQUE SAN JOSE	51.764,64	20.705,85	15.529,39	5.176,46	9.371,67
TÉCNICO EN INFORMACIÓN TURÍSTICA	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
<b>MONTILLA</b>	<b>361.417,33</b>	<b>129.234,21</b>	<b>96.925,66</b>	<b>32.308,55</b>	<b>90.582,21</b>
ACERADOS MARGEN DERECHA PROLONGACIÓN CALLE JULIO CESAR	68.959,94	27.583,98	20.687,99	6.895,99	17.294,08
REFORMA DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LOS SALESIANOS	94.811,31	37.924,52	28.443,39	9.481,13	37.358,07
REFORMA URBANIZACIÓN CALLE PALOMAR	146.537,01	58.614,80	43.961,10	14.653,70	35.930,06
SERVICIO GUARDERIA PARQUE ENRIQUE TIerno GALVAN Y VIVEROS MUNICIPALES	51.109,07	5.110,91	3.833,18	1.277,73	0,00
<b>MONTORO</b>	<b>145.748,16</b>	<b>38.787,05</b>	<b>29.090,29</b>	<b>9.696,76</b>	<b>21.931,89</b>
APOYO A LA EDUCACION INFANTIL	3.463,08	345,00	258,75	86,25	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
APOYO A LA GESTION Y ORDENACION BIBLIOTECA MUNICIPAL	3.535,25	352,00	264,00	88,00	0,00
APOYO A LA TERCERA EDAD	3.463,08	345,00	258,75	86,25	0,00
DINAMIZACION DEPORTIVA MUNICIPAL	7.070,49	707,00	530,25	176,75	0,00
EMBELLECIMIENTO Y LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS Y VIAS DE LA CIUDAD	47.493,60	4.749,00	3.561,75	1.187,25	0,00
PAVIMENT. Y ALCANT. C/ HORNO NUEVO	45.283,29	18.113,31	13.584,98	4.528,33	12.928,30
PAVIMENTACION Y ALCANTARILLADO 2º TRAMO C/ PALOMA	35.439,37	14.175,74	10.631,81	3.543,93	9.003,59
<b>MONTURQUE</b>	<b>138.451,64</b>	<b>52.471,65</b>	<b>39.353,74</b>	<b>13.117,91</b>	<b>24.299,82</b>
CERRAMIENTO ZONA RUEDO Y ADECENTAMIENTO PARADA DE AUTOBUS	81.222,00	32.488,80	24.366,60	8.122,20	10.693,29
COORDINACION PROYECTO DE OBRAS	9.696,66	969,66	727,25	242,41	0,00
REPARACION CAMINO QUIEBRACANTAROS ACCESO NUEVO CEMENTERIO	47.532,98	19.013,19	14.259,89	4.753,30	13.606,53
<b>MORILES</b>	<b>175.898,23</b>	<b>67.509,67</b>	<b>50.632,25</b>	<b>16.877,42</b>	<b>97.908,11</b>
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	9.498,72	949,87	712,40	237,47	0,00
MEJORA Y REPARAC. DE SANEAMIENTO BDA. BLAS INFANTE	166.399,51	66.559,80	49.919,85	16.639,95	97.908,11
<b>MUNICIPIOS DE LA CAMPIÑA SUR DE CORDOBA</b>	<b>40.171,56</b>	<b>4.017,16</b>	<b>3.012,87</b>	<b>1.004,29</b>	<b>0,00</b>
ELABORACION INVENTARIO CAMINOS RURALES M.M. CAMPIÑA SUR	40.171,56	4.017,16	3.012,87	1.004,29	0,00
<b>MUNICIPIOS DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA</b>	<b>26.333,89</b>	<b>2.633,38</b>	<b>1.975,04</b>	<b>658,34</b>	<b>0,00</b>
AGENTE DINAMIZADOR DE MEDIO RURAL	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	3.463,08	346,31	259,73	86,58	0,00
EXPERTO EN LIMPIEZA DE INMUEBLES	7.070,50	707,05	530,29	176,76	0,00
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y CATALEG. DE CAMINOS PÚBLICOS	5.194,56	519,46	389,60	129,86	0,00
TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
<b>MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBETICA CORDOBESA</b>	<b>97.955,55</b>	<b>9.795,55</b>	<b>7.346,66</b>	<b>2.448,89</b>	<b>0,00</b>
NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS MANCOMUNADOS	97.955,55	9.795,55	7.346,66	2.448,89	0,00
<b>MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES</b>	<b>109.271,39</b>	<b>10.927,13</b>	<b>8.195,35</b>	<b>2.731,78</b>	<b>0,00</b>
PROYECTO DE DINAMIZACION DE RECURSOS ENDOGENOS Y DE NUEVAS TECNOLOGIAS	98.665,65	9.866,56	7.399,92	2.466,64	0,00
PROYECTO PARA DINAMIZACION TURISMO EN LA COMARCA DE LOS PEDROCHES	7.070,49	707,05	530,29	176,76	0,00
PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
<b>MUNICIPIOS DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CORDOBA</b>	<b>20.778,24</b>	<b>2.077,82</b>	<b>1.558,37</b>	<b>519,45</b>	<b>0,00</b>
PLAN DINAMIZACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIOS MANCOMUNIDAD	20.778,24	2.077,82	1.558,37	519,45	0,00
<b>MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO</b>	<b>259.282,24</b>	<b>25.928,23</b>	<b>19.446,18</b>	<b>6.482,05</b>	<b>0,00</b>
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	164.841,00	16.484,10	12.363,08	4.121,02	0,00
RED COMARCAL ESPECIALIZ. ASISTENCIA A ENFERMOS DE ALZHEIMER	48.483,05	4.848,31	3.636,23	1.212,08	0,00
RED COMARCAL MANTENIMIENTO INMUEBLES PÚBLICOS	45.958,19	4.595,82	3.446,87	1.148,95	0,00
<b>MUNICIPIOS "VEGA DEL GUADALQUIVIR"</b>	<b>126.056,58</b>	<b>12.605,65</b>	<b>9.454,24</b>	<b>3.151,41</b>	<b>0,00</b>
PROGRAMA MANCOMUNADO DE ESCUELA DEPORTIVA	126.056,58	12.605,65	9.454,24	3.151,41	0,00
<b>NUEVA CARTEYA</b>	<b>351.331,22</b>	<b>136.258,07</b>	<b>102.193,57</b>	<b>34.064,50</b>	<b>64.747,26</b>
PLAN APOYO GUARDERIA MUNICIPAL	14.248,08	1.424,81	1.068,61	356,20	0,00
REMODO. C/ MONTILLA, TRAMO C/ LLANA Y PL. MARQUES DE ESTELLA	192.150,04	76.860,02	57.645,02	19.215,00	27.618,39
REMODELACION C/ DONANTES DE SANGRE	33.816,26	13.526,50	10.144,88	3.381,62	7.845,58
REMODELACION CALLES CASAS NUEVAS Y BUENAVISTA	111.116,84	44.446,74	33.335,06	11.111,68	29.283,29
<b>OBEJO</b>	<b>71.652,49</b>	<b>23.703,62</b>	<b>17.777,72</b>	<b>5.925,90</b>	<b>11.385,26</b>
ACCESO PEATONAL: CUATRO VIENTOS- LLANOS DEL CONDE-CERRO MURIANO	29.532,81	11.813,12	8.859,84	2.953,28	5.420,29
DINAMIZACION BIBLIOTECA MUNICIPAL EN CERRO MURIANO	3.535,25	353,53	265,15	88,38	135,00
DINAMIZACION BIBLIOTECA MUNICIPAL EN OBEJO	3.535,25	353,53	265,15	88,38	135,00
PAVIMENTACION CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS	25.595,10	10.238,04	7.678,53	2.559,51	4.147,21
RECUPERACIÓN ZONA RURAL DEGRADADA CERRO MURIANO	9.454,08	945,40	709,05	236,35	1.547,76
<b>PALENCIANA</b>	<b>3.101,53</b>	<b>1.240,61</b>	<b>930,46</b>	<b>310,15</b>	<b>2.466,43</b>
1ª FASE ACERADO CALLE ALAMEDA	3.101,53	1.240,61	930,46	310,15	2.466,43
<b>PALMA DEL RIO</b>	<b>380.591,49</b>	<b>140.173,93</b>	<b>105.130,47</b>	<b>35.043,46</b>	<b>142.112,16</b>
ACTUACIONES DIVERSAS URBANIZACION AVDA. STA. ANA-ANDALUCIA	34.796,84	13.918,74	10.439,06	3.479,68	23.777,84
AGENTE DINAMIZADOR DEL MEDIO RURAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN	7.070,49	707,05	530,29	176,76	0,00
DINAMIZADOR JUVENIL	18.997,44	1.899,74	1.424,81	474,93	0,00
MONITOR DEPORTIVO	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	7.070,49	707,05	530,29	176,76	0,00
URB. C/ ENRIQUE DE LA CUEVA	28.578,66	11.431,46	8.573,60	2.857,86	17.859,15
URB. DE ACCESOS A LA C/SAN FERNANDO	148.506,98	59.402,79	44.552,09	14.850,70	61.195,26

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
URB. DEL PASEO ANEXO AL MIRADOR DEL RÍO GENIL	128.500,09	51.400,04	38.550,03	12.850,01	39.279,91
<b>PEDRO ABAD</b>	<b>108.348,50</b>	<b>38.118,42</b>	<b>28.588,81</b>	<b>9.529,61</b>	<b>3.298,53</b>
ADECUACION C/ FRANCISCO ALCANTARA	46.760,28	18.704,11	14.028,08	4.676,03	2.514,15
ADECUACION CALLE JESUS. TRAMO 1	44.200,77	17.680,31	13.260,23	4.420,08	784,38
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	3.463,08	346,00	259,50	86,50	0,00
CONTRATACIÓN DE ARQUITECTO TÉCNICO	10.389,12	1.035,00	776,25	258,75	0,00
EXPERTO/A EN LIMPIEZA DE INMUEBLES	3.535,25	353,00	264,75	88,25	0,00
<b>PEDROCHE</b>	<b>135.450,99</b>	<b>30.717,57</b>	<b>23.038,18</b>	<b>7.679,39</b>	<b>13.351,43</b>
AGROFORESTACIÓN DEHESA ROYAL DE BRAMADERO 1ª FASE	67.754,24	3.638,87	2.729,15	909,72	0,00
PAVIMENTACIÓN C/ LOPE DE VEGA	67.696,75	27.078,70	20.309,03	6.769,67	13.351,43
<b>PEÑARROYA-PUEBLONUEVO</b>	<b>77.179,07</b>	<b>30.871,62</b>	<b>23.153,72</b>	<b>7.717,90</b>	<b>12.711,12</b>
EJECUCION ACCESO A ZONA POLIDEPORTIVA EN PEÑARROYA	62.511,11	25.004,44	18.753,33	6.251,11	9.849,52
RENOVACION Y REPARACION DE ACERADO EN C/ LISBOA (1ª FASE)	14.667,96	5.867,18	4.400,39	1.466,79	2.861,60
<b>POSADAS</b>	<b>292.883,73</b>	<b>101.566,28</b>	<b>76.174,72</b>	<b>25.391,56</b>	<b>12.894,09</b>
ACDTº DE CALZADA CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA	17.030,59	6.812,24	5.109,18	1.703,06	200,49
ACONDICIONAMIENTO CALZADA CALLE ALMODOVAR DEL RÍO	72.060,05	28.824,02	21.618,02	7.206,00	1.235,55
ACONDICIONAMIENTO DE CALZADA CALLE CORDOBA	31.009,45	12.403,78	9.302,84	3.100,94	1.160,25
ACONDICIONAMIENTO DE CALZADA CALLE VICENTE MOSQUETE	28.154,62	11.261,85	8.446,39	2.815,46	1.177,22
ACONDICIONAMIENTO ZONA SUR Y ENLACE DE C/ TEODORO DOMINGUEZ	46.040,72	18.416,29	13.812,22	4.604,07	125,51
COLABORACION CON AREA DEPORTES AYTO. POSADAS PARA FOMENTO HABITOS DEPORTIVOS	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA VIARIA COMO MEJORA CALIDAD DE VIDA	37.816,32	3.781,63	2.836,22	945,41	0,00
REVALORIZACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
SANEAMIENTO Y ACERADO CALLE GAITÁN : TRAMO C/ MESONES - C/ ALCÁNTARA	46.630,98	18.652,39	13.989,29	4.663,10	8.995,07
SERVICIO DE APOYO AL AREA DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE POSADAS	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
SERVICIO DE APOYO AL AREA DE INFORMATICA DEL AYUNTAMIENTO DE POSADAS	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
<b>POZOBLANCO</b>	<b>134.761,59</b>	<b>52.844,06</b>	<b>39.633,05</b>	<b>13.211,01</b>	<b>155.448,12</b>
CATALOGACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
REURBANIZACION DEL PASEO DE LA HERRADURA	131.226,34	52.490,54	39.367,91	13.122,63	155.448,12

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
<b>PRIEGO DE CORDOBA</b>	<b>487.873,18</b>	<b>193.071,42</b>	<b>144.803,58</b>	<b>48.267,84</b>	<b>128.538,53</b>
DIVERSAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	59.603,06	23.841,22	17.880,92	5.960,30	3.970,12
EDUCAR EN VALORES	6.926,16	692,62	519,47	173,15	0,00
ORDENACION DE ESPACIO PUBLICO ZONA "B" BDA. 28 DE FEBRERO	307.548,23	123.019,29	92.264,47	30.754,82	80.339,40
REFORMA DE INSTALACIONES Y PAVIMENTACION C/ CRUZ	69.278,28	27.711,31	20.783,48	6.927,83	31.466,89
REFORMA DE INSTALACIONES Y PAVIMENTACION CALLE MONTENEGRO	44.517,45	17.806,98	13.355,24	4.451,74	12.762,12
<b>PUENTE GENIL</b>	<b>462.843,06</b>	<b>163.878,16</b>	<b>122.908,63</b>	<b>40.969,53</b>	<b>180.745,19</b>
CONTROLADOR DE PARQUIMETROS	4.848,33	484,83	363,62	121,21	0,00
GESTION CATASTRAL RECOPIACION Y MECANIZACION DATOS ALFANUMERICOS Y GRAFICOS	19.393,32	1.939,33	1.454,50	484,83	0,00
OFICINA ATENCION CIUDADANA Y GESTION CALIDAD AREA SERVICIOS PUBLICOS	9.696,66	969,67	727,25	242,42	0,00
PINTOR DE EDIFICIOS AMPLIACION EQUIPO MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	9.696,66	969,67	727,25	242,42	0,00
REURBANIZ. PZA.(OESTE) C/ CANCIONES DE LA PAZ. BARRIADA POETA JUAN REJANO	19.260,20	7.704,08	5.778,06	1.926,02	12.608,25
REURBANIZACION ACERADO E INSTALACIONES EN CALLE PAREJO Y CAÑERO	55.820,18	22.328,07	16.746,05	5.582,02	25.440,08
REURBANIZACION, ACERADOS E INSTALAC. AVDA. ANDALUCIA 2ª FASE	39.020,03	15.608,01	11.706,01	3.902,00	17.425,41
REURBANIZACION, ACERADOS E INSTALACION AVDA. ANDALUCIA 1ª FASE	26.095,99	10.438,40	7.828,80	2.609,60	11.282,18
REURBANIZACION, ACERADOS E INSTALACION C/ ISAAC PERAL	72.641,16	29.056,46	21.792,35	7.264,11	30.001,98
REURBANIZACION, ACERADOS E INSTALACION C/ANTONIO AGUILAR Y CANO	86.046,60	34.418,64	25.813,98	8.604,66	37.838,42
REURBANIZACION C/ ADRIANA MORALES	77.190,86	30.876,34	23.157,26	7.719,08	39.920,00
REURBANIZACION CALLE MAGALLANES EN ALDEA DE SOTOGORDO	15.904,52	6.361,81	4.771,36	1.590,45	5.853,76
SERVICIO ATENCION ENFERMOS DE ALZHEIMER	6.926,15	692,61	519,46	173,15	147,77
SERVICIO DINAMIZACION DEL MEDIO RURAL	3.535,25	353,52	265,14	88,38	75,78
SERVICIO INFORMATICO DE GESTION	7.070,49	707,05	530,29	176,76	151,56
UNIDAD DE ATENCION E INFORMACION DEL AREA DE PROMOCION URBANISTICA	9.696,66	969,67	727,25	242,42	0,00
<b>RAMBLA, LA</b>	<b>159.401,64</b>	<b>48.608,03</b>	<b>36.456,04</b>	<b>12.151,99</b>	<b>58.513,22</b>
APOYO A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	3.463,08	346,31	259,73	86,58	0,00
APOYO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	3.463,08	346,31	259,73	86,58	0,00
CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPÓSITO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
DENOMINACIÓN DE CALLES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS	18.908,16	1.890,82	1.418,12	472,70	2.681,88
MECANIZACIÓN Y CONTROL INFORMÁTICO DE BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA TRINITARIOS	35.352,51	14.141,00	10.605,75	3.535,25	9.815,98
MEJORA DE RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA C/ CRUZ VERDE	27.448,14	10.979,26	8.234,45	2.744,81	15.085,84
OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA LOCAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
PERSONAL DE APOYO AL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTE	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
REALIZACION DE ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO CALLE LAS LIEBRES	34.307,92	13.723,17	10.292,38	3.430,79	26.223,23
RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE CALLEJA RABADANES	11.784,17	4.713,67	3.535,25	1.178,42	4.706,29
REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	3.463,08	346,31	259,73	86,58	0,00
REFUERZO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPLAES	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
<b>RUTE</b>	<b>263.525,40</b>	<b>100.107,30</b>	<b>75.080,49</b>	<b>25.026,81</b>	<b>68.244,02</b>
AGENTE DINAMIZADOR MEDIO RURAL	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
AUXILIAR BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACION	7.070,49	707,05	530,29	176,76	0,00
MONITOR DEPORTIVO	7.070,49	707,05	530,29	176,76	0,00
PAVIMENTACION Y ABAST. AGUA PRIMER TRAMO TRAVESIA C/ JOSE ANTONIO (LLANOS DON JU	27.164,14	10.865,66	8.149,25	2.716,41	2.713,72
URBANIZACIÓN CALLEJÓN C/ VIRGEN DE LA SANGRE	6.885,05	2.754,02	2.065,52	688,50	871,70
URBANIZACIÓN Y REPARACIÓN MUROS PASEO FCO. SALTO	211.799,98	84.719,99	63.539,99	21.180,00	64.658,60

<b>SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS</b>	<b>79.870,08</b>	<b>28.484,95</b>	<b>21.363,72</b>	<b>7.121,23</b>	<b>7.549,06</b>
ACONDICIONAMIENTO DE ACERADO NOTE DE CALLE LA REDONDA	69.480,86	27.792,34	20.844,26	6.948,08	7.549,06
AYUDA A DOMICILIO	3.463,07	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y JARDINES	6.926,15	692,61	519,46	173,15	0,00
<b>SANTA EUFEMIA</b>	<b>71.682,22</b>	<b>28.672,89</b>	<b>21.504,67</b>	<b>7.168,22</b>	<b>8.527,45</b>
ADOQUINADO C/ ESCABIAS	15.820,87	6.328,35	4.746,26	1.582,09	4.330,47
ADOQUINADO C/ SALVADOR	16.016,19	6.406,48	4.804,86	1.601,62	4.136,44
PASEO EN LOS ACCESOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	39.845,16	15.938,06	11.953,55	3.984,51	60,54
<b>SANTAELLA</b>	<b>167.205,33</b>	<b>43.169,70</b>	<b>32.377,31</b>	<b>10.792,39</b>	<b>24.858,25</b>
ACERADO C/ ANTONIO ARROYO	10.347,10	4.138,84	3.104,13	1.034,71	1.619,55
ACERADO C/ TRAVESÍA ALTA	29.192,95	11.677,18	8.757,89	2.919,29	7.784,59
ACERADO EN C/ ARENAL	35.580,77	14.232,31	10.674,23	3.558,08	14.949,90
ACERADO EN C/ CALLEJONES	9.628,74	3.851,50	2.888,63	962,87	285,83
ACERDO CALLEJA 90 VIVIENDAS	3.414,22	1.365,69	1.024,27	341,42	218,38
APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
ATENCION ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER	6.926,16	692,62	519,47	173,15	0,00
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	6.926,16	692,62	519,47	173,15	0,00
AUXILIAR DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACION	7.070,50	707,05	530,29	176,76	0,00
GUIA DE RUTA	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
OFIMATICA	3.535,25	353,53	265,15	88,38	0,00
REORDENACION, PLANTACION Y CONSERV. ZONAS VERDES P.I. Y AGROIND. DE SANTAELLA, Z	47.512,98	4.751,30	3.563,48	1.187,82	0,00
<b>TORRECAMPO</b>	<b>64.602,88</b>	<b>6.460,29</b>	<b>4.845,22</b>	<b>1.615,07</b>	<b>37.010,26</b>
ACTUACIONES AGROFORESTALES EN LA FINCA DE LA RAYA	64.602,88	6.460,29	4.845,22	1.615,07	37.010,26
<b>VALENZUELA</b>	<b>118.138,40</b>	<b>41.582,91</b>	<b>31.187,19</b>	<b>10.395,72</b>	<b>28.877,62</b>
ADECUACION DEL PARQUE MUNICIPAL VIRGEN DE LOS DOLORES	99.230,24	39.692,10	29.769,08	9.923,02	28.877,62
PLAN CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	18.908,16	1.890,81	1.418,11	472,70	0,00
<b>VALSEQUILLO</b>	<b>61.103,80</b>	<b>24.441,52</b>	<b>18.331,14</b>	<b>6.110,38</b>	<b>1.927,81</b>
CONSTRUCCION ACERADO ENTRE TRASERA C/CORDOBA Y CALLEJON 1º DE VALSEQUILLO	17.030,59	6.812,24	5.109,18	1.703,06	817,17
REFORMA ACERADOS EN C/CERVANTES Y C/CORRALES	44.073,21	17.629,28	13.221,96	4.407,32	1.110,64
<b>VICTORIA, LA</b>	<b>135.410,35</b>	<b>46.224,98</b>	<b>34.668,74</b>	<b>11.556,24</b>	<b>9.708,12</b>
ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO DESDE LA GUIJARROSA	90.075,07	36.030,03	27.022,52	9.007,51	9.405,29



Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y SERVICIOS DOCUMENTADOS	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
PAVIMENTACION CALZADA C/ LA CASETA TRAMO PARCIAL	18.871,46	7.548,58	5.661,44	1.887,14	302,83
SOCORRISTA EN LA PISCINA CUBIERTA	19.393,32	1.939,33	1.454,50	484,83	0,00
<b>VILLA DEL RIO</b>	<b>235.530,82</b>	<b>78.654,53</b>	<b>58.990,89</b>	<b>19.663,64</b>	<b>27.345,80</b>
ACOND.PATIO Y ADAPT.COLEGIO POETA MOLLEJA	27.606,98	11.042,79	8.282,09	2.760,70	4.027,37
ADECENTAMIENTO ZONAS VERDES ENCLAVES INDUSTRIALES	28.892,04	2.889,20	2.166,90	722,30	0,00
APOYO AREA DESARROLLO DINAMIZACION RURAL Y TURISTICA	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
EJECUCION DE REMODELACION DE JARDIN DE LA PLAZA DE ESPAÑA	88.916,67	35.566,67	26.675,00	8.891,67	12.971,37
EJECUCION REMODELACION CALLE JUAN PAREJO	67.180,88	26.872,35	20.154,26	6.718,09	10.347,06
SV. DE TRABAJO CONSERVACIÓN DE JARDINES	19.399,00	1.930,00	1.447,50	482,50	0,00
<b>VILAFRANCA DE CORDOBA</b>	<b>149.383,51</b>	<b>44.526,69</b>	<b>33.395,02</b>	<b>11.131,67</b>	<b>11.400,46</b>
APOYO TECNICO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.535,25	350,00	262,50	87,50	0,00
APOYO TECNICO EN OFIMATICA	3.535,25	350,00	262,50	87,50	0,00
APOYO TECNICO INFORMATICO A LA GESTION DEL AYUNTAMIENTO	7.070,49	700,00	525,00	175,00	0,00
ASISTENCIA A DOMICILIO DE PERSONAS NECESITADAS	6.926,15	690,00	517,50	172,50	0,00
CERRAMIENTO C.P. TERESA COMINO	47.646,26	19.058,50	14.293,88	4.764,62	3.782,43
EDUCACION INFANTIL	6.926,15	690,00	517,50	172,50	0,00
LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	3.535,25	350,00	262,50	87,50	0,00
MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS Y SEÑALIZACION	19.150,74	1.915,00	1.436,25	478,75	0,00
PAVIMENTACION CALLE HORMIGUILLAS	51.057,97	20.423,19	15.317,39	5.105,80	7.618,03
<b>VILLAHARTA</b>	<b>17.551,00</b>	<b>3.110,20</b>	<b>2.332,65</b>	<b>777,55</b>	<b>696,76</b>
AYUDANTE ARCHIVERO MUNICIPAL	9.498,72	949,87	712,40	237,47	0,00
RECOPIACIÓN- INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVO MCPAL.	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
REFORMA DE ALEROS Y SANEAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	4.517,03	1.806,81	1.355,11	451,70	696,76
<b>VILLANUEVA DE CORDOBA</b>	<b>242.978,22</b>	<b>97.191,30</b>	<b>72.893,49</b>	<b>24.297,81</b>	<b>62.637,72</b>
REMODELACIÓN ACERADOS C/ ADAMUZ	31.925,32	12.770,13	9.577,60	3.192,53	8.257,25
REMODELACIÓN ACERADOS C/ QUEVEDO	17.881,62	7.152,65	5.364,49	1.788,16	4.775,71
REMODELACIÓN ACERADOS C/JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	35.461,84	14.184,74	10.638,56	3.546,18	8.947,19
REMODELACION DE ACERADOS C/ JAEN	48.758,73	19.503,49	14.627,62	4.875,87	16.412,54

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
REMODELACIÓN DE ACERADOS C/ JUAN XXIII	25.856,67	10.342,67	7.757,00	2.585,67	5.532,29
REMODELACION DE ACERADOS C/ LICEO Y FUENTE NUEVA	51.040,44	20.416,18	15.312,14	5.104,04	13.568,41
REMODELACION DE CERRAMIENTO EN POLIDEPORTIVO	32.053,60	12.821,44	9.616,08	3.205,36	5.144,33
<b>VILLANUEVA DEL DUQUE</b>	<b>65.751,03</b>	<b>25.239,84</b>	<b>18.929,88</b>	<b>6.309,96</b>	<b>2.344,49</b>
ARREGLO ACERADO Y ESCALERAS PZA. DEL REY Y C/ ROGELIO FERNANDEZ	51.369,00	20.547,60	15.410,70	5.136,90	2.258,70
ARREGLO Y ADECENTAMIENTO PLAZOLETA DEL POZO VERDINAL	10.846,78	4.338,71	3.254,03	1.084,68	50,79
PROMOCION TURISTICA EN VILLANUEVA DEL DUQUE	3.535,25	353,53	265,15	88,38	35,00
<b>VILLANUEVA DEL REY</b>	<b>58.086,64</b>	<b>18.059,38</b>	<b>13.544,53</b>	<b>4.514,85</b>	<b>8.368,53</b>
CONSTRUCCION PLAZOLETA Y ACCESOS SILO MUNICIPAL	25.091,39	10.036,56	7.527,42	2.509,14	7.994,22
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS RURALES TRADICIONALES	17.250,77	1.725,03	1.293,77	431,26	246,43
MODULO DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	15.744,48	6.297,79	4.723,34	1.574,45	127,88
<b>VILLARALTO</b>	<b>98.207,29</b>	<b>39.282,92</b>	<b>29.462,19</b>	<b>9.820,73</b>	<b>12.094,06</b>
ACONDICIONAMIENTO ACCESOS PISCINA MUNICIPAL	98.207,29	39.282,92	29.462,19	9.820,73	12.094,06
<b>VILLAVICIOSA DE CORDOBA</b>	<b>85.332,44</b>	<b>32.011,82</b>	<b>24.008,87</b>	<b>8.002,95</b>	<b>13.680,20</b>
REPOSICION PAVIMENTACION C/ SANTA CLARA	19.688,54	7.875,42	5.906,57	1.968,85	4.451,64
REPOSICION PAVIMENTACION CALLE LEPANTO	58.573,40	23.429,36	17.572,02	5.857,34	9.228,56
TÉCNICO DE DESARROLLO EN EL MEDIO RURAL	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
TÉCNICO DE TURISMO	3.535,25	353,52	265,14	88,38	0,00
<b>VISO, EL</b>	<b>119.472,73</b>	<b>47.789,09</b>	<b>35.841,82</b>	<b>11.947,27</b>	<b>18.694,74</b>
2ª FASE CONST. 7 VIVIENDAS SOCIALES PARQUE SAN JOSE	119.472,73	47.789,09	35.841,82	11.947,27	18.694,74
<b>Total provincia CORDOBA</b>	<b>13.321.705,47</b>	<b>4.350.732,51</b>	<b>3.263.049,86</b>	<b>1.087.682,65</b>	<b>3.052.615,38</b>

*RESOLUCION de 22 de marzo de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se aprueba el cambio de calificación jurídica de los terrenos municipales de naturaleza comunal que se especifican en bien patrimonial del Ayuntamiento de Aracena (Huelva).*

Expediente Bienes 08-2005

Examinado el expediente instruido sobre el asunto de referencia y de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 17 de marzo de 2005 se recibe en el Registro General de esta Delegación del Gobierno, la documentación que completa el expediente instruido por el Excmo.

Ayuntamiento de Aracena relativo a la desafectación como bien comunal de las siguientes porciones de terreno.

Según figura en la documentación aportada por esta Corporación, se trata de una parcela de terreno rústico de 5.000 metros cuadrados ubicada dentro del Ejido de la aldea de Valdezufre, término municipal de Aracena, al sitio «Las Carrasqueras». Es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Aracena desde tiempo inmemorial. El citado Ejido aparece inscrito en el Registro de la Propiedad como finca número 5.081, inscripción primera al folio 82, libro 97, tomo 999. Asimismo figura registrado en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Excmo. Ayuntamiento de Aracena con el número de asiento 44, naturaleza de dominio comunal y con un valor según Inventario de 2.000 euros. Junto al inmueble citado, el Ayuntamiento ha acordado desafectar otra porción de terreno de 326,16 metros cuadrados para acceso a la parcela susodicha.